



SECRETARÍA MUNICIPAL
DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y
NORMATIVIDAD
URBANA
2018-2021

LOTIFICACION Y ZONIFICACIÓN

NOMBRE DEL PROPIETARIO: _____

DIRECCIÓN: _____ / _____ / _____

SM/REGIÓN

MANZANA

LOTE

FRACCIONAMIENTO

TELÉFONO PARA CONTACTO: _____

REQUISITOS

- | | |
|---|---|
| 1 | Escrito en forma libre Dirigido a esta Secretaria Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano, en atención a la Dirección de Planeación y Normatividad Urbana, para autorización de Lotificación y/o Zonificación, definiendo su clasificación de acuerdo al art. 15 al 17 LAUQRoo. |
| 2 | Título de propiedad debidamente inscrito en el RPPyC del Edo de Q. Roo |
| 3 | Certificación de medidas y colindancias, emitido por Dirección de Catastro Municipal, salvo esté inscrito en la escritura. |
| 4 | Memoria descriptiva del proyecto |
| 5 | Pago de impuesto predial vigente. |
| 6 | Constancia de uso de suelo. |
| 7 | Presentación de proyecto arquitectónico señalados en art. 82 LAUQRoo |

NOTA 1: Los requisitos del numeral 1 al 7, podrán entregarse de manera Física o DIGITALIZADA (Respaldo electrónico en cd o usb). Art. 67 LAUQRoo. Éstos documentos (digital o impreso) deberán estar foliados de manera consecutiva.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROPIETARIO/REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO

Observación: Si transcurrido 90 días naturales una vez ingresado el trámite, no pasa por su orden de pago o respuesta, se cancelará automáticamente el trámite solicitado; o en lo previsto en el art. 60 del Reglamento de Procedimiento Administrativo del Municipio Benito Juárez.

AÑO 2019.